

ACUERDO No. 212 DEL 31 DE ENERO DE 2012

Por el cual se adopta el Presupuesto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior - FODESEP - para la vigencia de 2012

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR -FODESEP-

En uso de sus facultades estatutarias, en especial las que le confiere el literal j) del artículo 46 del Estatuto vigente y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el literal j) del artículo 46 del Estatuto, compete al Consejo de Administración aprobar el presupuesto anual de la vigencia 2012.

Que mediante el Acuerdo No 194 del 24 de noviembre de 2009, el Consejo de Administración expidió el Manual de Presupuesto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior.

Que la Administración conforme lo previsto en el Manual de Presupuesto puso en conocimiento del Consejo de Administración el correspondiente proyecto para su consideración.

Que previa la sustentación del mismo, por parte de la Administración ante el Consejo, éste fue aprobado en la sesión realizada el 31 de enero de 2012

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

CAPITULO PRIMERO

CONSIDERACIONES GENERALES

ARTICULO PRIMERO. ADOPCIÓN. Adoptar el Presupuesto de la vigencia 2012, del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior –FODESEP-.

ARTICULO SEGUNDO. OBJETIVO. El Presupuesto que se adopta mediante el presente Acuerdo tiene como objeto el cumplimiento de la misión del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP, en el marco de la Ley 30 de 1992, el Decreto 2905 de 2004, el Estatuto Social, el Plan de Desarrollo Estratégico 2009 – 2014 “RENOVACIÓN INSTITUCIONAL”, los mandatos de la Asamblea General y demás normas que lo regulan.

ARTICULO TERCERO. PARÁMETROS. Se consideran como parámetros Externos: Inflación y tasa de intervención del Banco de la República proyectadas, así como el salario mínimo mensual legal vigente decretado por el Gobierno Nacional y demás disposiciones proferidas en materia laboral y financiera.

BAWZ

JMP
20

704



Acuerdo No. 212 del 31 de enero de 2012, por el cual se aprueba el Presupuesto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP para la vigencia 2012.

Proyecciones 2012	
Inflación*	2-4%
Tasa de Intervención**	5,29%

*: Rango meta inflación estimada por el Banco de la República para la vigencia 2012.

** Promedio Estimado para la vigencia de 2012. Banco de la República.

Salario Mínimo*	Variación
\$566.700,00	5,80%
Auxilio de Transporte **	Variación
\$ 67.800,00	6,60%

*: Salario Mínimo Mensual Legal Vigente – Decreto 4919 del 26 de Diciembre de 2011.

** Auxilio de Transporte – Decreto 4963 del 30 de Diciembre de 2011

Se consideran como parámetros internos: Estados financieros y ejecución presupuestal de la vigencia anterior.

CAPITULO SEGUNDO

PRESUPUESTO VIGENCIA 2012

ARTICULO CUARTO. COMPOSICIÓN. Conforme lo dispuesto en los numerales 1.1 y 1.2. del Capítulo Segundo del Acuerdo No 194 del 24 de noviembre de 2009, emanado del Consejo de Administración, el Presupuesto se conforma por los ingresos y los gastos así: **Ingresos:** Intereses por colocación de créditos, rendimientos por inversiones, retornos por administración de recursos y ejecución de proyectos y otros ingresos. **Gastos:** *De funcionamiento:* integrado por: Gastos de personal, gastos generales y otros (Depreciaciones de activos fijos, amortización de intangibles, valoraciones y provisiones) y, *Gastos de inversión.* **Excedente.**

Rubro	2012
	Presupuestado (Millones \$)
Ingresos	2,085.7
Intereses de Cartera	1,476.7
Rendimiento de Inversiones	320.0
Retornos por Admón. de recursos y/o ejecución de Proyectos o Convenios.	251.6
Otros Ingresos (Alianzas Estratégicas)	37.4
Gastos de Funcionamiento	1,871.3
Gastos de Personal	1,015.6
Gastos Generales	703.3
Otros Gastos	152.4
Gastos de Inversión	0.0
Excedente Presupuestal	214.4

FODESEP de las afiliadas, por las afiliadas, para las afiliadas.

Calle 57 No. 8B-05 Int 32 PBX: 3478616 Fax: 3472310

E-mail: fodesepp@fodesepp.gov.co; [http : www.fodesepp.gov.co](http://www.fodesepp.gov.co)

ARTICULO QUINTO. INGRESOS - (4)-. Se estiman como ingresos los siguientes:

\$Millones

Ingresos Presupuestados	2012	%
Intereses de Cartera	1.476,7	70,8%
Rendimiento de Inversiones	320,0	15,3%
Retornos por Administración de Recursos y/o Ejecución de Proyectos o Convenios	251,6	12,1%
Otros Ingresos	37,4	1,8%
Total Ingresos	2.085,7	100,0%

5.1. INTERESES DE CARTERA DE CRÉDITO. -(41850502)-. Se presupuestan como intereses, los correspondientes a los corrientes de la cartera colocada a 31 de diciembre de 2011 y las nuevas colocaciones de crédito estimadas, calculados con una tasa promedio del 16% E.A.

\$ Millones

Rubro	2012	%
Intereses de Cartera	1.476,7	70,8%

5.2. RENDIMIENTOS DE INVERSIONES. (418519, 418521, 418522, 418523, 418545, 418550, 418555, 418565) - . Se estiman teniendo en cuenta las inversiones vigentes (Corto, mediano y largo plazo), con una rentabilidad promedio del 6% E.A, de acuerdo con el comportamiento actual del mercado financiero.

\$ Millones

Rubro	2012	%
Fondos de Valores	120,0	5,8%
Utilidad en Venta de Inversiones	200,0	9,6%

5.3. RETORNOS POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS Y/O EJECUCIÓN DE PROYECTOS O CONVENIOS. - (41709503) -. Se estiman teniendo en cuenta los convenios que se encontraban en ejecución en el año 2011 y los que se suscribieron finalizando esta vigencia.

\$ Millones

Rubro	2012	%
Retornos por Admón. de recursos y/o ejecución de Proyectos o Convenios.	251,6	12,1%

5.4 OTROS. - (4170) -. Se estima en este rubro los retornos por las Alianzas Estratégicas que están en curso, así como otros ingresos que puedan recaudarse efectivamente y que no se encuentran contemplados en los rubros anteriores.

Acuerdo No. 212 del 31 de enero de 2012, por el cual se aprueba el Presupuesto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP para la vigencia 2012.

Rubro	2012	%
Alianzas Estratégicas y otros ingresos en efectivo	37,4	1,8%

ARTÍCULO SEXTO. –GASTOS- (5)-. Se estiman tanto las salidas en efectivo como aquellas que no implican ningún tipo de desembolso. En las que implican salidas en efectivo se estiman las que corresponden a funcionamiento toda vez que se prevé que los gastos de inversión se respaldarán con recursos provenientes del Fondo Específico para el Desarrollo del Plan Estratégico.

6.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO- (5105, 5110) -. Los gastos de funcionamiento comprenden los gastos de personal, los gastos generales y otros así:

Gastos de Funcionamiento Presupuestados	2012	%
Gastos de Personal	1,015.6	59%
Gastos Generales	703.3	41%
Total Gastos de Funcionamiento	1,719.0	100%

6.1.1. Gastos de Personal. -(5105)- . Corresponde a los gastos estimados para atender sueldos, factores salariales y demás obligaciones de orden laboral que corresponden a la planta de personal establecida en la entidad.

Gastos de Funcionamiento		
Gastos de Personal		
Cuenta Contable	Rubro	Presupuestado 2012
51050601	SUELDOS	567.9
51051501	HORAS EXTRAS Y RECARGOS	1.8
51052001	COMISIONES	17.2
51052401	INCAPACIDADES	1.0
51052701	AUXILIO DE TRANSPORTE	3.2
51053001	CESANTÍAS	51.5
51053301	INTERESES SOBRE LAS CESANTÍAS	6.2
51053601	PRIMA DE SERVICIOS	51.5
51053901	VACACIONES	24.8
51054201	PRIMA - VACACIONES	24.8
51054202	PRIMA NAVIDAD	49.5
51055101	DOTACIÓN Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	3.6
51055401	SEGURO VIDA GRUPO	2.9
51056301	CAPACITACIÓN AL PERSONAL	6.0

FODESEP de las afiliadas, por las afiliadas, para las afiliadas.

Calle 57 No. 8B-05 Int 32 PBX: 3478616 Fax: 3472310

E-mail: fodesepp@fodesepp.gov.co; [http : www.fodesepp.gov.co](http://www.fodesepp.gov.co)

Acuerdo No. 212 del 31 de enero de 2012, por el cual se aprueba el Presupuesto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP para la vigencia 2012.

Gastos de Funcionamiento		
Gastos de Personal		
Cuenta Contable	Rubro	Presupuestado 2012
51056601	ACTIVIDADES DE BIENESTAR E INCENTIVOS	15.1
51056901	APORTES SALUD	53.1
51057001	APORTES PENSIÓN	73.8
51057101	APORTES A.R.P.	3.2
51057201	APORTES CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	24.6
51057501	APORTES ICBF	18.5
51057801	SENA	12.3
51058401	GASTOS MÉDICOS Y DROGAS	2.5
51059501	OTROS (DESCANSO DOMINICAL REMUNERADO)	0.5
Gastos de Personal		1,015.6

6.1.2. Gastos Generales. – (5110, 51401501, 53) -. Corresponde a la estimación de los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de la entidad.

Gastos de Funcionamiento		
Gastos Generales		
Cuenta Contable	Rubro	Presupuestado 2012
51100101	HONORARIOS	169.0
511002	IMPUESTOS	178.8
51100201	IMPUESTO AL PATRIMONIO	150.0
51100202	INDUSTRIA Y COMERCIO	23.2
51100205	PREDIAL	5.3
51100206	VEHÍCULOS	0.3
511004	ARRENDAMIENTOS	10.4
51100401	ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES	3.8
51100402	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	5.7
51100402	ARRENDAMIENTOS DE ARCHIVO	0.9
511008	SEGUROS	7.4
51100807	SOAT VEHÍCULO INSTITUCIONAL	0.2
51100808	TODO RIESGO	6.2
51100811	VEHÍCULO TODO RIESGO	0.9
511010	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	23.5

FODESEP de las afiliadas, por las afiliadas, para las afiliadas.

Calle 57 No. 8B-05 Int 32 PBX: 3478616 Fax: 3472310

E-mail: fodesep@fodesep.gov.co; [http : www.fodesep.gov.co](http://www.fodesep.gov.co)

Acuerdo No. 212 del 31 de enero de 2012, por el cual se aprueba el Presupuesto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP para la vigencia 2012.

Gastos de Funcionamiento		
Gastos Generales		
Cuenta Contable	Rubro	Presupuestado 2012
51101001	EQUIPO DE COMPUTO	2.1
51101002	PAGINA WEB	3.1
51101003	LÍNEAS TELEFÓNICAS	0.3
51101005	MANTENIMIENTO VEHÍCULO	1.7
51101006	FOTOCOPIADORA - IMPRESORA	2.2
51101007	MANTENIMIENTO OFICINA	7.6
51101008	MANTENIMIENTO MUEBLES Y EQUIPOS OF	6.5
511014	CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	20.8
51101401	CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	20.8
511016	REPARACIONES LOCATIVAS	14.6
51101601	REPARACIONES LOCATIVAS	14.6
511018	ASEO Y ELEMENTOS	16.8
51101801	ASEO Y ELEMENTOS	16.8
511020	CAFETERÍA	6.8
51102001	CAFETERÍA	6.8
511022	SERVICIOS PÚBLICOS	31.7
51102201	ENERGÍA	12.5
51102202	TELÉFONO	16.2
51102203	CELULAR	3.0
511024	PORTES, CABLES, FAX Y TÉLEX	9.4
51102401	PORTES, CABLES, FAX Y TÉLEX	9.4
511026	TRANSPORTE, FLETES, ACARREOS	2.7
51102601	TRANSPORTE, FLETES, ACARREOS	2.7
511028	PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	50.6
511028	PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA (Suministros)	50.6
511030	FOTOCOPIAS	0.1
51103001	FOTOCOPIAS	0.1
511034	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.2
51103401	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1.2
511036	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	21.0
51103601	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	21.0
511038	GASTOS DE ASAMBLEA	30.0

FODESEP de las afiliadas, por las afiliadas, para las afiliadas.

Calle 57 No. 8B-05 Int 32 PBX: 3478616 Fax: 3472310

E-mail: fodesepp@fodesepp.gov.co; [http : www.fodesepp.gov.co](http://www.fodesepp.gov.co)

1384

OM.

25

20

Acuerdo No. 212 del 31 de enero de 2012, por el cual se aprueba el Presupuesto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP para la vigencia 2012.

Gastos de Funcionamiento		
Gastos Generales		
Cuenta Contable	Rubro	Presupuestado 2012
51103801	GASTOS DE ASAMBLEA	30.0
51104201	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	33.1
5110420101	CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	33.1
51104202	JUNTA DE VIGILANCIA	14.4
5110420201	JUNTA DE VIGILANCIA	14.4
51104203	COMITÉ DE SOLIDARIDAD, BIENESTAR y EDUCACION	12.0
5110420302	COMITÉ DE SOLIDARIDAD, BIENESTAR y EDUCACION	12.0
511046	GASTOS LEGALES	2.0
51104601	GASTOS LEGALES	2.0
511048	INFORMACIÓN COMERCIAL	2.8
51104801	INFORMACIÓN COMERCIAL	2.8
511052	GASTOS DE VIAJE	22.6
51105201	PASAJES	12.5
51105202	TRANSPORTE TERRESTRE	0.7
51105203	VIÁTICOS	9.4
511056	VIGILANCIA PRIVADA	2.8
51105601	VIGILANCIA PRIVADA	2.8
511062	SUSCRIPCIONES	1.9
51106201	SUSCRIPCIONES	1.9
511095	GASTOS VARIOS	12.5
51109502	BIENES NO DEPRECIABLES	0.0
51109504	PARQUEADERO	0.2
51109505	SERVICIOS	0.3
51109506	INTERNET	3.1
51109507	OTROS	1.2
51109508	LIBROS, CARTILLAS, MANUALES, ESTATUTOS	4.4
51109509	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.9
51109510	CASINO Y RESTAURANTE	1.2
5140	GASTOS FINANCIEROS	1.5
51401501	COMISIONES	0.1

FODESEP de las afiliadas, por las afiliadas, para las afiliadas.

Calle 57 No. 8B-05 Int 32 PBX: 3478616 Fax: 3472310

E-mail: fodesepp@fodesepp.gov.co; [http : www.fodesepp.gov.co](http://www.fodesepp.gov.co)

Acuerdo No. 212 del 31 de enero de 2012, por el cual se aprueba el Presupuesto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP para la vigencia 2012.

Gastos de Funcionamiento		
Gastos Generales		
Cuenta Contable	Rubro	Presupuestado 2012
51402001	INTERESES	1.4
53	NO OPERACIONALES	3.1
530505	GASTOS BANCARIOS	0.0
530550	IMPUESTO 4 X MIL	3.1
Gastos Generales		703.3

6.1.3. OTROS GASTOS. –(5115,5120, 5125,5130, 51409502). Corresponde a la estimación de gastos que no representan salidas efectivas de dinero.

Gastos de Funcionamiento		
Otros Gastos		
Cuenta Contable	Rubro	Presupuestado 2012
5115	PROVISIONES	80.0
51152401	PROVISIÓN GENERAL CARTERA	80.0
5120	AMORTIZACIONES	3.0
512005	INTANGIBLES	3.0
5125	DEPRECIACIONES	29.3
512515	EDIFICACIONES	13.0
512520	MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	1.5
512525	EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIONES	14.7
512530	VEHÍCULOS	0.0
5140	GASTOS FINANCIEROS	40.1
51409502	VALORACIÓN INVERSIONES A PRECIO DE MERCADO	40.1
Otros Gastos		152.4
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		1,871.3

6.2. GASTOS DE INVERSIÓN. – (17). Se tiene previsto que los gastos que puedan generarse contra este rubro se respalden con recursos provenientes del Fondo Específico para el Desarrollo del Plan Estratégico.

ARTICULO SÉPTIMO. EXCEDENTES. Se estiman excedentes así: Ingresos versus, egresos con efectos contables de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1.2. del Capítulo Segundo del Acuerdo No 194 del 24 de noviembre de 2009 e Ingresos versus egresos sin efectos contables.

Acuerdo No. 212 del 31 de enero de 2012, por el cual se aprueba el Presupuesto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP para la vigencia 2012.

Excedentes estimados con efectos contables.

Rubro	2012
	Presupuestado (Millones \$)
Ingresos	2,085.7
Intereses de Cartera	1,476.7
Rendimiento de Inversiones	320.0
Retornos por Admón. de recursos y/o ejecución de Proyectos o Convenios.	251.6
Otros Ingresos (Alianzas Estratégicas)	37.4
Gastos de Funcionamiento	1,871.3
Gastos de Personal	1,015.6
Gastos Generales	703.3
Otros Gastos	152.4
Gastos de Inversión	0.0
Excedente Presupuestal	214.4

Excedentes Estimados sin efectos contables.

Rubro	2012
	Presupuestado (Millones \$)
Ingresos	2,085.7
Gastos de Funcionamiento	1,719.0
Excedente Presupuestal sin efectos contables	366.8

CAPITULO TERCERO

DISPOSICIONES FINALES

ARTICULO OCTAVO. Facultar expresamente a la Gerencia General del Fondo, para realizar traslados en los rubros de funcionamiento cuando las circunstancias así lo exijan, previa justificación técnica del Área Responsable y la evaluación y la viabilidad económica de la Subgerencia Financiera; los cuales deben ser informados detalladamente al Consejo de Administración.

ARTICULO NOVENO. La ejecución, control y evaluación del presupuesto se desarrollará conforme las competencias establecidas en el Acuerdo No. 194 del 24 de noviembre de 2009.

ARTICULO DECIMO. Sin perjuicio de las competencias señaladas en el Acuerdo 194 del 24 de noviembre de 2009, se ordena al Comité de Gerencia de FODESEP efectuar el seguimiento de la ejecución presupuestal y presentar por conducto de la Gerencia General informes en las sesiones del Consejo de Administración.

FODESEP de las afiliadas, por las afiliadas, para las afiliadas.

Calle 57 No. 8B-05 Int 32 PBX: 3478616 Fax: 3472310

E-mail: fodesepp@fodesepp.gov.co; [http : www.fodesepp.gov.co](http://www.fodesepp.gov.co)

CM.

10

Acuerdo No. 212 del 31 de enero de 2012, por el cual se aprueba el Presupuesto del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior – FODESEP para la vigencia 2012.

ARTICULO DECIMO PRIMERO. Hacen parte integral del presente Acuerdo, los documentos que soportan la formulación del Presupuesto de la vigencia 2012, en las diferentes instancias.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


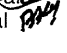

Dado en Bogotá, D.C., a los treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil doce (2012)


LEONIDAS LÓPEZ HERRÁN
Presidente

30 emp.

BÁRBARA ALEXY CARBONELL PINZÓN.
Secretaria General

Proyectó: Maria Dina Miranda Virgüez, Profesional 2 Talento Humano y Recursos Físicos 
Johanna Eunice Murcia Gutiérrez, Subgerente Financiero

Revisó: Eulalia Nohemí Jiménez Rodríguez, Gerente General 
Bárbara Alexy Carbonell Pinzón, Secretaria General 
Elizabeth Vargas Gómez, Asesor Jurídico
Diana Patricia Velásquez Alarcón, Subgerente de Proyectos 
Maria Leonor Marroquin Torres, Control Interno 